

## AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Expte. 73/2021 Area de Hacienda y Administración Públ'ca. Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria. Servicio de Gestión Presupuestaria.

Quien suscribe Julio Barrau Rueda, con DNI [redacted] vecino de Sevilla sito en domicilio que consta en el Padrón Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, comparezco con la debida legitimación legal, en tiempo y forma en el trámite de Alegaciones y Reclamaciones del Presupuesto General para el ejercicio 2022, y al respecto digo:

Primero.- Que en base a la documentación del Expte. 73/2021 he de manifestar que del Presupuesto del Ayuntamiento el Capitulo 1 resulta incongruente con la Memoria del mismo en cuanto al incremento de nóminas que se dice, toda vez que en comparativa con el Presupuesto del Ejercicio anterior (2021) sus partidas tienen o el mismo valor o menor o todo lo más un leve aumento puntual en algunas partidas, lo que da signos de no estar bien elaborado.

Asimismo, y en base a que la Plantilla de este Ayuntamiento no ha experimentado modificación alguna salvo baja por jubilación... la cuantía del Capitulo 1 no ha experimentado modificación alguna para este nuevo ejercicio teniendo en cuenta además que del mismo causaron baja para modificación del Presupuesto 2021 un montante de 15.245.619,55 euros aprobados por este Pleno a propuesta de la Delegación de Hacienda,... del gobierno del Sr. Espadas; motivo de tal cuantía no se encuentra otra explicación lógica que la existencia de un desajuste en dicho Capitulo con la realidad, como ya interese su comprobación en la Alegación al Presupuesto del 2021, y que no tuvo eco en el Gobierno entonces.

En consecuencia, se revise el referido Capitulo y se ajuste el Presupuesto a la realidad, siendo ello de importancia primordial dada la carga que el mismo resulta para el propio Presupuesto, y las consecuencias que podrían afectar a otras necesidades de gasto que debieran ser atendidas.

Segundo.- El pasado 15 de noviembre de 2021 presente reclamación a una de las modificaciones presupuestarias, exigiendo de nuevo me sea devuelto sin más dilación mi patrimonio dinerario entrado en este Ayuntamiento, asunto que nadie creo que desconoce. Al día de la fecha no he recibido ni noticia ni comunicación al respecto, por lo que visto que en el Presupuesto 2022 no se contempla su devolución reitero mi reclamación en este trámite, remitiéndome al respecto a mis manifestaciones ante este Ayuntamiento y rogando ponga atención a un asunto tan grave no solo para mi Familia sino para el propio Ayuntamiento; ruego no utilice más el Informe del 2012 de la Sra. Requerey el cual fue ya en su día superado la falsedad de su contenido, entre ellos por el entonces Alcalde Sr. Zoido, el Jefe oposición del Grupo Municipal PSOE Sr. Espadas, y el actual Alcalde Sr. Muñoz; éstos últimos alzaron la voz frente al entonces Alcalde por la demora en resolver; tan cierto como que al día de la fecha mi Familia sigue padeciendo este despropósito y que en persona todo queda en promesa de estar buscando una solución para su devolución. Esto es inaudito.

Y para que así conste, a los efectos oportunos firmo en Sevilla a diez de enero de 2022.